

Cde. Expte. N° 18400/24 H.C.D.

VISTO:

El rechazo de la Cámara de Diputados de la Nación al DNU 656/2024 que aumentó los fondos reservados de la Secretaría de Inteligencia del Estado.

CONSIDERANDO:

Que, en julio del corriente año, el presidente Javier Milei sancionó el Decreto de Necesidad y Urgencia 656/2024 que asigna la suma de cien mil millones de pesos destinados a la Secretaría de Inteligencia de Estado de la Presidencia de la Nación.

Que, la Argentina sumó 3,2 millones de nuevos pobres en el primer trimestre del año, y la pobreza alcanza al 48,3% de la población urbana, según los cálculos de la Universidad Di Tella.

Que, el endeudamiento del país está en niveles límites, ya que la deuda pública creció 18% en los primeros cinco meses del año y superó los US\$ 433.000 millones.

Que, el Presidente Javier Milei anunció que iba a vetar la nueva Ley de Movilidad Jubilatoria, argumentando que el Estado no cuenta con los fondos suficientes;

Que mientras a través del DNU 656/2024 el Gobierno aumentó en un 778% los gastos reservados de la SIDE, las Universidades Públicas de todo el país, incluida la Universidad Nacional de Hurlingham, reclaman por la actualización del presupuesto universitario, que en materia salarial lleva un atraso de más del 50% respecto de la inflación.

Que, en medio de la crisis social y económica que atraviesa nuestro país, donde el Estado Nacional recorta y subejecuta presupuestos constantemente, es inadmisibles la asignación de fondos reservados de esa magnitud para tareas de inteligencia.

Que el 21 de agosto del corriente, La Cámara de Diputados de la Nación rechazó el DNU 565/2024 que aumentó los fondos reservados destinados al funcionamiento de la SIDE, con 156 votos a favor, 52 negativos y 6 abstenciones.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE

RESOLUCIÓN

Art. 1°: El Honorable Concejo Deliberante de Hurlingham expresa su satisfacción por el rechazo de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación al DNU 656/2024, que asigna la suma de cien mil millones de pesos destinados a la Secretaría de Inteligencia del Estado.

Art. 2°: De forma.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Hurlingham, a los veintiocho días del mes de agosto de dos mil veinticuatro.

REGISTRADA BAJO EL N° 051/24.


María Guadalupe Estaiman
SECRETARIA
H.C.D. HURLINGHAM




Miguel Ángel Zantero
PRESIDENTE
H.C.D. HURLINGHAM